



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001464, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un plan de mejora del sistema de alimentación de pacientes de centros hospitalarios gestionados por Sacyl, que incluya la eliminación de alimentos elaborados con aceite de palma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001561, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a incluir en los próximos presupuestos para 2018 la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001783, presentada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que en el Registro Poblacional de Enfermedades Raras se incluya un apartado específico para las personas que padecen una enfermedad rara aún no diagnosticada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/002062, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a iniciar los trámites para la construcción del nuevo Centro de Salud de El Burgo de Osma incluyendo en los presupuestos de 2019 las partidas presupuestarias oportunas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	25418
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	25418
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25418
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25418
La presidenta, Sra. Villoria López, comunica que, a petición del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), y por acuerdo de todos los grupos, las votaciones de las proposiciones no de ley se realizarán al final de la sesión.	25418
Primer punto del orden del día. PNL/001464.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al primer punto del orden del día.	25418
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	25419
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	25421
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	25422
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	25423
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25425
Segundo punto del orden del día. PNL/001561.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al segundo punto del orden del día.	25427
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25427
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	25428
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	25430
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	25430

Páginas

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 25431

Tercer punto del orden del día. PNL/001783.

La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al tercer punto del orden del día. 25432

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 25433

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 25434

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). 25436

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular). 25438

Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 25439

Cuarto punto del orden del día. PNL/002062.

La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 25440

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. 25441

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 25443

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). 25443

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista). 25444

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular). 25445

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 25447

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 25450

Votaciones de las proposiciones no de ley.

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1464. Es aprobado. 25450



Páginas

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1561. Es aprobado.	25450
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1783. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25450
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2062. Es aprobado.	25451
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	25451
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	25451



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días, señores procuradores. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos. Doña Laura Pelegrina Cortijo sustituye a María Mercedes Martín Juárez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Grupo Podemos? Ninguna. ¿Grupo Ciudadanos? Tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En el Grupo Popular don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña María Ángeles García Herrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues antes de comenzar con el primer punto del orden del día, sí que quiero indicar que nos ha pedido el portavoz de Izquierda Unida, don José Sarrión, la posibilidad de que las proposiciones no de ley se voten todas al final. Bueno, pues que lo he comentado y hablado con todos los portavoces y todos estamos de acuerdo en hacer las votaciones al final de la exposición de las proposiciones no de ley.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, que, por parte de la señora secretaria, dará lectura del mismo.

PNL/001464

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, número 1464, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un plan de mejora del sistema de alimentación de pacientes de centros hospitalarios gestionados por el Sacyl, que incluya la eliminación de alimentos elaborados con aceite de palma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Belén Rosado, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Bueno, nuestro Grupo Ciudadanos quiere presentar aquí, en la Comisión de Sanidad, una... esta proposición no de ley; es cierto que ya lo hemos presentado en... en Educación, lo hemos presentado en Familia y Servicios Sociales, y ahora lo queríamos presentar en Sanidad porque lo consideramos lo suficientemente importante. Hace poco se... se aprobó aquí, en esta Comisión, instar al Gobierno de la Nación a... a ir reduciendo el consumo de aceite de... de palma, y sobre todo que se... que la gente supiera esos 200 nombres con los que se camufla, porque muchos podemos leer en el etiquetado aceite de palma, sin embargo hay otros... hay otros nombres que... que ni siquiera nos permite al consumidor poderlo identificar.

Desde hace años el aceite de palma se ha ido introduciendo en... en nuestras vidas y... y casi ha sido sin... sin apenas saberlo. Casi todos los productos procesados contienen aceite de palma, de una forma o de otra, y incluso los preparados infantiles -hablamos de potitos o leches maternas que... que en sus preparados tienen aceite de palma-. Y... y también todas las marcas más conocidas de la industria alimentaria pues se han sumado a tener este aceite vegetal en sus composiciones de sus alimentos.

El... el origen del cultivo es la palma africana o aceitera, y se introdujo en el siglo XX como cultivo intensivo en el suroeste asiático, América del Sur y en zonas de... de África meridional, y se ubica en los... y estos son los países donde son ahora mismo productores. Aunque su uso principal se centra en la producción alimentaria y cosmética, y su valor en la industria es innegable desde la revolución industrial. Su precio por tonelada en el mercado es mucho más rentable que el aceite de oliva, de coco o maní; de hecho, si ustedes se fijan, la tonelada de aceite de palma cuesta 600 euros, la tonelada de aceite de girasol cuesta 1.500 y la tonelada de aceite de oliva cuesta 3.000 euros, por lo tanto, las industrias que quieren tener beneficio, pues, normal, tiran al bajo coste, el bajo coste es el aceite de palma y lo introducen en nuestros... en nuestros productos.

Pero también tenemos que apelar a esa ética dentro del sector industrial para que la alimentación sea más sana. De hecho, todos conocemos la... la dieta mediterránea, que es Patrimonio de la Humanidad Inmaterial, y es a lo que tenemos que tender, a esa dieta mediterránea que ha llevado con nosotros siglos, que ahora mismo ustedes conocen que hay un proyecto que se llama "Soria Mediterránea", un proyecto por el que ha apostado la Comunidad Económica Europea, es un proyecto con un montón de países de la Comunidad... de la Comunidad Europea para de nuevo impulsar e introducir, reintroducir, esa dieta mediterránea que se está perdiendo, ese aceite de oliva nuestro, aceite de girasol, más fruta, más verdura. Y ahora mismo el consumo de fruta y verdura saben ustedes que también está cayendo.

Por lo tanto, nosotros, como Administración y como... como parlamentarios, tenemos que ser garantes de la salud -la Constitución Española, de hecho, lo dice, prevenir en salud, en su... en uno de sus artículos-, y como garantes de esa salud es por lo que nosotros queremos que se vaya reduciendo, hasta eliminando, el consumo de aceite de palma aquí, en Castilla y León, en nuestra Comunidad. Lo bonito que sería poner "Castilla y León libre de aceite de palma".



Y esto lo... lo pide la sociedad, y lo... y lo pide en su conjunto; y, de hecho, muchas empresas de agroindustria de Castilla y León ya se están apuntando y podemos ver anuncios en televisión en los que nos ponen directamente un pantallazo diciendo “libre de aceite de palma” el producto, y eso hace que se consuma incluso ahora más y que aumenten sus ventas.

Porque ya el consumidor empieza a estar concienciado de que el aceite de palma es malo y, por... por estudios –como les voy a decir ahora–, no es... por ejemplo, en la prestigiosa revista *Nature*, que publicó en diciembre de dos mil diecisiete las conclusiones del estudio con el... un ensayo en ratones del consumo alimentario del aceite de palma, el resultado es que el ácido palmítico o una dieta rica en grasas aumenta específicamente el potencial metastático de las células que inician este proceso, denominadas CD36, proteína base para que el cáncer se extienda en el cuerpo; así, las células iniciadoras de la metástasis dependen, en particular, de los lípidos dietéticos para promover el desarrollo del cáncer, por lo que un régimen alimenticio sano y equilibrado juega un papel crucial en la salud y en el bienestar físico y mental.

Pero también el Instituto de Recerca de Biomédica de Barcelona también hizo un análisis con... con los ratones y también le salió que el 80 % de esos animales expuestos al aumento de lípidos en la alimentación desarrollan metástasis, y de mayor tamaño. Y en este sentido no podemos olvidar el 90 % de las muertes por cáncer se producen por culpa de este proceso de... de propagación de células cancerosas.

¿Qué es lo que le pasa al aceite de palma? Pues que su color es rojo, y su olor, cuando se produce, de tal forma que lo someten a 200 grados de temperatura para quitarle el color rojizo y también para quitarle el olor característico. Es... es ese proceso, el proceso de ponerlo a 200 grados, el que hace que se... se liberen sustancias genotóxicas, dañinas para el ADN y carcinogénicas, por lo tanto, por eso el... el reducir este tipo de... de consumo de este aceite.

También la Organización Mundial de la Salud aconseja a las instituciones un esfuerzo para reducir los factores de riesgo en enfermedades... en enfermedades cardiovasculares. Y, de hecho, fíjense, cuando yo les digo “Castilla y León libre de aceite de palma”, es que República de Mauricio ya lo ha hecho; República de Mauricio se juntaron Gobierno, industria y sociedad civil y decidieron que fueran libres de aceite de palma. Por lo tanto, ya tenemos ahí un referente, un... un ejemplo.

Y en las últimas semanas, si ustedes ven lo que les comentaba anteriormente, las cadenas distribuidoras de alimentos y supermercados del país ya están apostando por prescindir de la comercialización de productos procesados con aceite de palma, siempre que sea posible sustituirlo por otros ingredientes saludables.

Y las instituciones deben de ser responsables y garantes del derecho de la ciudadanía a la salud procurando que cuenten con mayor información posible en la toma de decisiones, y es necesario advertir de los riesgos que conlleva una alimentación que incluya este tipo de sustancias y de las alternativas que pueden encontrar para seguir una dieta saludable y... y equilibrada.

Por eso nosotros queremos que en nuestros hospitales, cuando sirvamos la comida, porque es un ejemplo, o sea, todas las personas que están pues por enfermedad en los hospitales, la comida, la alimentación que les damos es un ejemplo de lo que deben de comer, es un ejemplo de dieta, y, de hecho, detrás hay empresas y hay nutricionistas. Pero sí que sabemos que en ciertos alimentos se nos cuela el



aceite de palma, y por eso queremos hacer que nuestros hospitales sean saludables en... en sus menús. También que las máquinas expendedoras que tenemos en los hospitales pues generalmente expenden productos con aceite de palma, desde unas patatas fritas, que, aunque parezca increíble, están fritas en aceite de palma, y, si no, mírenlo, o unos... lo que son los nachos, lo que son los kikos, es que han pasado de estar fritos en... en aceite de girasol a estar fritos en aceite de palma; y, si no, basta con que cojan bolsas y... y miren la composición y lo lean, porque lo pone claramente que están con aceite de palma.

Por lo tanto, lo que queremos es que nuestros hospitales estén libres de aceite de palma, que... que la venta de productos también tenga unas... unas pautas a la hora de adjudicarlo en nuestros hospitales; que se pueda coger una manzana, por ejemplo, de esa máquina expendedora, porque nunca vemos... nunca vemos fruta, siempre vemos alimentos procesados. Y yo creo que sería el momento de dar ese paso, tenemos que ser conscientes de nuestra alimentación, y nuestra alimentación, Castilla y León, que es una Comunidad Autónoma envejecida, cada vez tenemos más gasto sanitario, pero también tenemos que cuidar nuestra alimentación para reducir ese gasto sanitario; y más cuando la obesidad se ha convertido ahora mismo en... en una lacra a nivel mundial, porque sabemos que el siglo XXI, con todas las enfermedades de cardiovasculares que... que eso produce, es... ya se ha demostrado que la obesidad tiene una relación con el cáncer directa.

Por lo tanto, lo que queremos es, como dice nuestra propuesta de resolución, es que “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a implementar un plan de mejora del sistema de alimentación de pacientes de centros hospitalarios gestionados por Sacyl que incluya la eliminación de alimentos elaborados con aceite de palma, junto a un plan de seguimiento e inspección con el que velar la garantía de una oferta alimentaria que prescindiera de este tipo de sustancia. Del mismo modo, evitar la venta de productos que contengan aceite de palma dentro de los centros hospitalarios gestionados por Sacyl”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Belén Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, vamos a ser muy breves porque entendemos que la señora Rosado ya ha explicado perfectamente todos los efectos nocivos que tiene el aceite de palma. Además, tenemos todavía en la memoria, creo que fue en junio también que presentó también usted otra, y que también, pues ya... y ya nos mostramos o ya dijimos cuál era nuestra posición al respecto. Pues simplemente decir que vamos a apoyar la proposición no de ley, pero un par de reflexiones muy pequeñas, muy cortas, muy breves. Pues que ya sabemos los efectos nocivos del aceite de palma, yo creo que eso... en eso hay un consenso de todos los grupos políticos que están aquí ahora mismo, y que deberíamos de dar por sentado que, precisamente, si ya sabemos los efectos nocivos, pues tendríamos que dar por sentado que los establecimientos hospitalarios y todos aquellos estable-



cimientos públicos en los que haya comedores, como la educación y todo esto, pues, hombre, se estaría trabajando en esta dirección, porque, si ya hay ese consenso, no... no tendría sentido.

Otra cosa que creo que ya se la dijimos también en el debate de junio es que, bueno, pues nos encanta que usted tenga... o ustedes tengan esta sensibilidad en este tema, pero, por otra parte, les recordamos que ustedes están claramente a favor de ese comercio abierto; les recuerdo el TTIP, el tratado internacional, porque ustedes están a favor de ello. Y recuerde que en ese... una de las cosas en las que nosotros siempre hemos incidido mucho es que se acabó el etiquetado, o sea, que “ancha es Castilla”, podríamos decirlo, por lo cual, ahí creemos que sí que les falta a ustedes algo de coherencia en ese sentido. Que ya digo, celebramos que... que tengan tan claro los efectos nocivos y trabajen... y quieran trabajar en esa dirección, pero, a ver, piensen que muchas veces su conducta en otros asuntos lo que hacen es favorecer que ocurran ese tipo de cosas. Y esto es lo único que tenía que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también brevemente puesto que ya lo ha manifestado la proponente, esta PNL se debatió, pero en esta misma Comisión, el dieciocho de junio, en concreto la 1462, que salió adelante con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios. En aquella ocasión, su propuesta era la de solicitar al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de una campaña de concienciación de los riesgos del consumo del aceite de palma en los productos alimentarios, así como la difusión de las distintas formas en las que se presenta en el etiquetado de los alimentos este aceite vegetal. Y aunque son diferentes iniciativas, considero que el fondo de la misma es... es igual, es decir, los perjuicios del uso de este tipo de aceite en la alimentación. Por lo tanto, y tal y como hicimos en aquella ocasión, el Partido Socialista va a votar favorablemente.

Ya se habló de los perjuicios que el consumo del aceite de palma puede producir en la... en la salud del ser humano, así como su utilización en la elaboración y producción de determinados productos. Y aunque el aceite de palma se encuentra principalmente en una amplia variedad de platos preparados –en helados, en salsas... bueno, usted lo ha explicado muy... muy abiertamente y ha sido muy extensa en su... en su explicación–, estos alimentos no son los habituales en los menús que se suministran en los hospitales; podríamos decir que, por un motivo u otro, se sigue utilizando este aceite en algunas de sus variantes, el argumento principal para su uso es su perfil lipídico, es decir, la naturaleza de los ácidos grasos que lo componen: básicamente, es una grasa especialmente rica en ácidos grasos saturados. En definitiva, este producto contiene grasas muy perjudiciales para nuestro organismo, y la causa contra el aceite de palma, por sus efectos sobre la salud, lleva abierta bastantes años.



No voy a extenderme hablando de los perjuicios de su uso, pues ya se ha hablado, y únicamente incidir que si en aquel momento el consumo de este producto nos parecía perjudicial para el consumo humano y las consecuencias negativas que podía causar para la salud en las personas sanas, mayor cuidado se debería emplear para evitar su utilización y consumo en personas hospitalizadas, que generalmente, al estar enfermos, tienen las defensas bajas y precisan de una correcta alimentación para el período de su recuperación, cuando además todos somos conscientes que la alimentación ocupa un papel fundamental en este sentido, y que una buena alimentación, compuesta por alimentos inocuos y nutritivos que lleguen a satisfacer las necesidades alimentarias son fundamentales para llevar una vida sana.

Ni tampoco voy a profundizar ni a entrar en detalle de los beneficios económicos que hay detrás de su producción, que ya está denunciado por diversos oenegés, ni de las consecuencias que este abaratamiento en la producción, generando perjuicios que se verán reflejados, en definitiva, en los ciudadanos y en las ciudadanas, en el sistema de salud público y en el medioambiente, porque además del riesgo para la salud, se añade el problema ecológico asociado a este alimento por la deforestación de bosques tropicales y pérdida de biodiversidad debido al gran aumento de la demanda de este aceite.

Por lo tanto, un plan de mejora del sistema de alimentación hospitalaria de nuestra Comunidad nos parece algo necesario y totalmente asumible por parte de la Junta de Castilla y León, en el que deben establecerse sistemas de control del servicio prestado, así como el seguimiento y control de los alimentos suministrados en los centros hospitalarios, tales como el trato de la materia prima en los procesos de elaboración o transformación, con especial cuidado en el uso y utilización del aceite de palma, excluyéndoles de los mismos; así como la creación de una comisión de seguimiento e inspección para velar por su cumplimiento, y donde, por supuesto, la venta de estos alimentos debe de suprimirse. Bueno, ya lo he manifestado anteriormente, el Partido Socialista va a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Virginia Jiménez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, como ya se ha indicado en todos el... por todos los grupos que me han precedido en el turno de palabra, el aceite de palma es un tema que hemos tratado en las distintas Comisiones de este Parlamento, incluso en algunas en más de una ocasión, como es el caso de esta misma Comisión de Sanidad, en la que el pasado mes de junio ya debatimos ampliamente sobre los posibles perjuicios que el aceite de palma puede ocasionar en nuestra salud, y los no menos preocupantes desastres medioambientales que está causando. Será difícil no repetir los argumentos esgrimidos tanto en esta como en las anteriores Comisiones en las que se ha tratado el tema. Pero bueno, señorías, mírenlo por el lado positivo, terminaremos preparando nuestra propia tesis sobre el aceite de palma.



Si les parece, partiremos de cinco premisas generales para después centrarnos en la alimentación hospitalaria, que es el objeto de la proposición que nos presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Como primera premisa, la Aecosan, Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, señala que, aunque es un tipo de grasa no recomendable en el... en el contexto de una dieta saludable al ser rico en ácidos grasos saturados, principalmente palmíticos, no existen actualmente motivos de seguridad alimentaria que justifiquen su prohibición. Por lo tanto, nos estamos moviendo en el ámbito de la recomendación nutricional, pero no de la prohibición, y conviene que lo tengamos muy presente.

Como segunda premisa, y desde diciembre de dos mil catorce, el Reglamento de la Unión Europea obliga a que el etiquetado de los alimentos figure la designación "aceites vegetales" o "grasas vegetales", seguidos inmediatamente de indicadores de origen específico vegetal, esto es, aceite de palma o palmiste.

Como tercera y no menos importante premisa, el uso del aceite de palma en España es principalmente en productos de bollería y masas, al dar al producto determinadas características de untuosidad que le hacen especialmente atractivo; sin embargo, en España no se utiliza el aceite de palma como aceite de cocina, lo que sí ocurría en Isla Mauricio, por eso tuvieron que tomar medidas tan drásticas, porque era esencia y base de su alimentación, pero en ningún caso este ejemplo puede ser extrapolado a España.

En salud pública se debe determinar el riesgo a la salud en base a la exposición al peligro. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha evaluado recientemente el riesgo de la presencia de determinadas sustancias del aceite de palma, y en estos momentos se encuentra revisando los límites máximos de contaminantes generados en el proceso de refinado de estos aceites de cara a reducir su exposición a través del consumo de aceites refinados. Por tanto, tampoco se podrá hablar de riesgo para la salud hasta que no se determine el nivel de exposición y, con ello, el límite máximo aceptable para el peligro.

El Ministerio de Sanidad, a través de la Aecosan, recientemente ha promovido el Plan de colaboración para la Mejora de la Composición de Alimentos y Bebidas y otras Medidas 2017-2020, que, dentro de la Estrategia NAOS, recoge los compromisos de diferentes sectores de la fabricación y de la distribución de reformulación para varios tipos de alimentos y bebidas de consumo habitual en la reducción de azúcares añadidos, sal y grasas saturadas. A través de esta reformulación, se pretende una disminución significativa del uso del aceite de palma en la industria alimentaria.

Y ahora sí, pasamos a centrarnos en la primera parte de su proposición: la alimentación de pacientes en centros hospitalarios. Es evidente que estamos hablando de dietas terapéuticas, tanto si el paciente tiene dieta libre o una dieta restrictiva debido a su enfermedad. Esto menús los fija y controla cada centro hospitalario y para ello dispone de su propia Comisión Hospitalaria de Nutrición, integrada por expertos médicos de distintas especialidades (nutricionistas, endocrinólogos, pediatras, oncólogos, geriatras, enfermeras) y, por supuesto, por la dirección de gestión de la cocina. Esta Comisión Hospitalaria de Nutrición es la encargada de analizar y asesorar en los aspectos nutricionales de los pacientes hospitalizados y en tratamientos con nutrición enteral o parenteral domiciliaria. Además, se encarga de promover la información nutricional, realiza las recomendaciones en los informes de alta, super-



visa la elaboración de las dietas y fija los menús; son más de 25 dietas diferentes las que se sirven diariamente en nuestros hospitales, y 6 de cada 7 pacientes hacen una valoración muy satisfactoria.

No se puede poner en duda que las medidas de control en un centro hospitalario, como es lógico, son muchísimo mayores, al igual que lo son también las medidas de inspección que cita en su proposición, y de seguridad alimentaria, lo que complica que se puedan introducir alimentos elaborados con aceite de palma. Gracias al control, la seguridad alimentaria y la inspección de los alimentos que habitualmente se practica en los centros hospitalarios, debemos tener la tranquilidad que el margen para que los menús contengan alimentos elaborados con aceite de palma es mínimo, más aún si tenemos en cuenta que en una dieta terapéutica la práctica totalidad de los alimentos son frescos (frutas, verduras, carnes, pescados), y los escasos alimentos, como pastas, tostadas o galletas que pueden formar parte de la dieta, algunas empresas se han adelantado y en sus envases ya figura "libre de aceite de palma". No citaré marcas comerciales por razones obvias.

En su proposición plantean también que se controle la venta de productos elaborados con aceite de palma en los hospitales públicos; propuesta que parece razonable, dado que si algún espacio debe ser ejemplo de dieta saludable este es, sin duda, un centro hospitalario. Es evidente que compartimos la preocupación de cuidar al máximo la alimentación en los centros hospitalarios de Sacyl, y este es el motivo de la existencia de las Comisiones Hospitalarias de Nutrición, de los planes de mejora del sistema de alimentación y de las medidas de control e inspección. Pero entendemos que siempre hay margen de mejora, por eso, en aras a conseguir esa mejora que todos deseamos, y esperando cuente con su respaldo, les proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar, dentro de los planes de mejora del sistema de alimentación de los centros hospitalarios de Sacyl, medidas que permitan reducir y eliminar alimentos elaborados con aceite de palma. Así mismo, a incluir criterios en la contratación administrativa que eliminen o reduzcan la venta de alimentos que contengan aceite de palma en los hospitales públicos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Paloma Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Y gracias a los grupos parlamentarios por su... por su voto a favor. Sí que le voy a aceptar la enmienda al Partido Popular, que nos ha presentado. Pero sí que quiero decir que ya... bueno, nos lo han dicho, el margen es mínimo, pero sí que... sí que lo hay, o sea, sí que hay ciertos productos que se nos cuelan, pero se nos cuelan a todos en la cesta de la compra, porque a veces es muy difícil ver qué tiene aceite de palma.

Le voy a decir que los congelados, las verduras congeladas, las sumergen en aceite de palma porque es un conservante de las verduras; y ahí no llegas, y no lo lees, porque lo camuflan con un nombre que no lo entiende nadie como aceite



de palma. Por eso yo lo que les quiero pedir es que... que sus nutricionistas en los hospitales que sean capaces de mirar más allá. La leche materna que se daba en los hospitales tenía aceite de palma; pero es que se la he dado yo a mi hijo, y los potitos igual, porque es que no se identifica. Por eso vinimos aquí, a la Comisión de Sanidad, para que... instando al Gobierno de la Nación –como han dicho todos los grupos– para que identificar... seamos capaces de identificar que tenemos aceite de palma en nuestros alimentos. Las sopas, pues las sopas también lo tienen; el hojaldre también se nos cuele de vez en cuando; y las galletas, las galletas que te dan en el desayuno, pues gracias a que muchas... hay mucha visibilidad ya de mucha gente que no quiere aceite de palma en los alimentos, pues muchas marcas han dado ese paso de hacer galletas sin aceite de palma. Pero llegó un momento en... en la industria, en los supermercados, que yo he llegado a pasarme una hora leyendo etiquetas, y todos todos los alimentos –para comprar unas galletas– tenían aceite de palma. Es cierto que ya no, que desde hace unos meses muchas industrias lo han... lo han retirado.

Y lo que quiero, o lo que queremos mi grupo, es que haya esa revisión de todos los menús que se dan en los hospitales para que no se nos cuele el aceite de palma por ningún... por ningún sitio, y para eso pues se necesita pues revisarlo. Por lo tanto, sí que le voy a aceptar su enmienda. Sí que es cierto que existen unos planes de mejora alimentarios en los hospitales, pero a ver si les pueden hacer llegar una circular de que sean muy muy tajantes en que esos alimentos estén libres de aceite de palma, puesto que es... en todos los alimentos, más o menos, existe un sustituto que no lo tiene. Hoy en día, por ejemplo, es imposible encontrar un hojaldre –vayan al supermercado–, un hojaldre, sin aceite de palma en su composición; por lo tanto, tenemos que seguir luchando, tenemos que seguir visibilizando.

Y por no hablar de lo que nos han hablado el Grupo Socialista, que... que es que están arrasando las selvas, que es que están niños trabajando en el aceite de palma, por lo tanto ya también se convierte en una... en algo ético, en algo que hay que luchar. Y además, dando un paso más, como el aceite de palma han visto que empezaba a disminuir, las... pues ahora han creado fundaciones por el aceite de palma sostenible; ya, vamos, la traca final, señorías, o sea, ya es... el aceite de palma es bueno. Pues... pues vamos a ver o vamos a hacer un estudio, pero ¿qué estudios existen? O sea, que es que se sabe que es malo porque está a 200 grados, y a 200 grados echa toxinas el... el producto.

Por lo tanto, lo que sí queremos es que ser muy tajantes y que no se nos introduzca absolutamente en nuestros hospitales ningún alimento que contenga el aceite de palma, pero porque tenemos que apostar por esa dieta mediterránea, que es la nuestra, que es el aceite de oliva, que es el aceite de girasol, ese... De hecho, en la Comisión de Agricultura también hemos llevado el... el doble oleico, el aceite de girasol doble oleico, que también lo verán ustedes ahora ya en las composiciones, que... que se puede plantar aquí en... en nuestra tierra, en Castilla y León, que vamos a hacer también beneficio a los agricultores. Y, por lo tanto, le acepto la enmienda, la leo, y muchísimas gracias, señorías, a todos por su voto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar, dentro de los planes de mejora del sistema de alimentación de los centros hospitalarios de Sacyl, medidas que permitirán reducir y eliminar alimentos elaborados con aceite de palma. Así mismo, a incluir criterios en la contratación administrativa que eliminen o reduzcan la venta de alimentos que contenga aceite de palma en los hospitales públicos”. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, doña Belén Rosado. Pasamos al segundo punto del orden del día, que por parte de la señora secretaria dará lectura del mismo.

PNL/001561**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):**

Segundo punto del orden del día. **Proposición No de Ley 1561, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a incluir en los próximos presupuestos para dos mil dieciocho la instauración de una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes del cuatro de agosto de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La... la proposición no de ley que traemos hoy... hoy aquí es para el... el establecimiento, ¿no?, de un... de una unidad, ¿no?, de atención a paliativos a domicilio en la... en la provincia de... de Soria. Como ustedes sabrán, ¿no?, la propia Organización Mundial de... de la Salud ha definido estos... estos cuidados, ¿no?, como fundamentales para... para las personas, ¿no?, para los pacientes y para las familias que se... que se enfrentan a problemas asociados con enfermedades amenazantes para... para la vida, con una serie de principios, ¿no?, como es proporcionar alivio del dolor y otros síntomas, afirmar la vida y considerar la muerte como un proceso normal, no intentar ni acelerar ni de retrasar la muerte, integrar los aspectos espirituales, psicológicos, del cuidado del paciente, ofrecer un sistema de soporte para ayudar a los pacientes a vivir tan activamente como sea posible hasta... hasta la muerte.

Y con una serie de... de objetivos, ¿no?, fundamentales; tres, principalmente: la atención del dolor y otros síntomas físicos y las necesidades emocionales, sociales y espirituales, y aspectos prácticos del cuidado de los enfermos y familiares; información, comunicación y apoyo emocional, asegurando al enfermo ser escuchado, participar en las decisiones y obtener respuestas claras, honestas y expresar sus emociones; y, por último, ¿no?, asegurar la... la continuidad asistencial a lo largo de su evolución, estableciendo mecanismos de coordinación entre todos los niveles y todos los... los recursos.

Esta proposición no de ley se presentó el... el pasado veintiocho de junio del año dos mil... dos mil diecisiete. La Junta de Castilla y León, el treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, puso en marcha un equipo de soporte domiciliario de



cuidados... de cuidados paliativos con dos... con dos personas, ¿no?, un licenciado especialista en medicina interna y una... y una enfermera –según la propia contestación del consejero del pasado veintiocho de mayo del dos mil dieciocho–, donde han atendido a 104 pacientes. Es verdad que es un... un equipo de soporte domiciliario de cuidados paliativos que, digamos, está complementado, ¿no?, con otro servicio que ofrece la Asociación Española contra... contra el Cáncer, que pone, ¿no?, a disposición de este equipo un... un psicólogo, una psicóloga, para atender a los pacientes de la... de la provincia de... de Soria. Y da la casualidad que, al final, no es un equipo, ¿no?, puramente público que ejerza esta función.

Y da la casualidad que el otro día estuve... estuve reunido, ¿no?, con... con pacientes que están usando este... este servicio y me dijeron que la verdad que era escaso para la provincia de Soria. Hay que recordar que la provincia de Soria tiene 10.306,42 kilómetros cuadrados, en el que desde el norte al sur, de un pueblo del norte, por ejemplo, de Yanguas a Iruécha hay 176 kilómetros, en el que se tarda una hora y cincuenta y ocho minutos a llegar de un... de una punta a otra; y de este a oeste, que hay 141 kilómetros, y se tarda una hora y treinta y nueve minutos. Me decían que... que el equipo, al final, tanto el médico como la enfermera trabajaban únicamente en... en horario de... de mañana, y muchas veces la propia psicóloga de la Asociación Española contra el Cáncer tenía que hacer funciones a mayores porque no llegaba este equipo de... de soporte domiciliario de cuidados paliativos en... a la provincia de Soria.

Por lo tanto, sigue vigente, ¿no?, aunque es verdad que se ha hecho, ¿no?, un avance en... en esta materia, porque ya se presentó una PNL en este sentido el dieciséis de septiembre del año dos mil... dos mil once y... y se votó en contra por el... por el Partido Popular. Es verdad que el año pasado, ¿no?, en octubre del dos mil diecisiete, hace un año, se puso en marcha esta unidad de cuidados paliativos a... a domicilio, pero creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que todavía no da todo el servicio que debería de dar para dar atención y cuidados a todos los pacientes que lo necesitan en la... en la provincia de... de Soria, y con la calidad que... que se tienen que dar.

Agradecer desde aquí, desde... desde el Parlamento autonómico, la...la gran labor desinteresada que hace la Asociación Española contra el Cáncer para paliar esas deficiencias del sistema público de... de salud.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor procurador don Ángel Hernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, primero decir que... que comparto plenamente las... la afirmación del proponente de la... de dicha proposición de que, efectivamente, se ha creado un... un equipo que atiende a estos pacientes, pero que, probablemente, la medida que se ha adoptado es insuficiente y que tenemos que ser ambicioso, y... ambiciosos.



Y voy a partir del... del Plan de Cuidados Paliativos 2017-2020, vigente en estos momentos, ¿no?, que además se aprobó justamente por las fechas en las que se presentó esta proposición no de ley, que venía a actualizar la Estrategia de Cuidados Paliativos 2010-2014 de... nacional, del Servicio Nacional de Salud, ¿eh? Lo primero es: ¿a qué pacientes afecta? Bueno, pues según la afirmación del propio plan, afecta a aquellos que tienen una enfermedad incurable, avanzada y progresiva. Esto hace que buena parte de estos pacientes estén dentro del ámbito de la Atención Especializada, pero, evidentemente, todo lo que se ha intentado avanzar en esta materia justamente persigue el que siempre que sea posible estén en... en su domicilio, y eso requiere un determinado equipamiento, un... una determinada infraestructura para poder atenderles. Todo esto se basa fundamentalmente en la Atención Primaria; la Atención Primaria son los primeros responsables de la atención de estos pacientes, en coordinación con el resto de los dispositivos asistenciales, lógicamente, para garantizar la continuidad asistencial.

¿Cuántos pacientes... a cuántos pacientes afecta? Voy a utilizar los mismos datos que utiliza el plan. Hacen una... una estimación de... de mínimos en función de... de un reputado autor -y estoy hablando del plan-, donde contemplan los de cáncer, insuficiencia cardiaca, insuficiencia hepática, insuficiencia renal, EPOC, ELA, monotedeuroma... monoteneurona, párkinson, huntington, alzhéimer y sida. Bien. Con todo esto hacen un determinado cálculo, que para España son 3.621 pacientes por millón, de los cuales necesitan unos cuidados avanzados 1.755. En España, con esas proporciones, salen 8.632, y para equipos específicos, en torno... algo menos del 50 %, el 48,8 %; y en el caso de Soria salen 320 pacientes y de los cuales 155 deben ser atendidos por equipos específicos.

Es decir, esto ha sido un... un obstáculo, en su momento, para la... la puesta en marcha de determinadas... de determinados equipamientos, de determinadas infraestructuras. Pero lo ha dicho muy bien el ponente: Soria es un ámbito territorial muy grande y los sorianos tienen que tener los mismos derechos que el resto de los castellanoleoneses, castellanos y leoneses, perdón, y, por tanto, hay que dotar de los equipamientos necesarios para que esos 155 que salen en promedio y que digamos que superan el ámbito de actuación de la Atención Primaria sean atendidos.

Por eso, nosotros pensamos que esta proposición no de ley, a pesar de la creación del equipo base, sigue vigente por lo menos en su espíritu, y la vamos... la vamos a apoyar. Porque, mire, nosotros hemos detectado algunos problemas en el Plan de Cuidados Paliativos; necesita, digamos, muchas cosas, muchos apoyos para avanzar. Dentro de los... de los problemas que hemos detectado está la propia formación y apoyo a los médicos de Atención Primaria, que es una función que también puede desarrollar este tipo de equipos si tienen infraestructuras. También hemos detectado que sobre todo para los pacientes en edad pediátrica y adolescente -que son muy pocos, pero que son, y que también tienen derecho a poder, digamos, tener esta enfermedad en su entorno, en su casa-, bueno, pues esto es uno de los agujeros que, según el consejero, íbamos a corregir con este plan, con este plan, que, como otros muchos planes, está en las estanterías, es precioso y hay que ponerlo en funcionamiento.

Por eso pedimos que se destinen medios y esfuerzos a que este plan se ejecute, y que los pacientes de Soria tengan los mismos derechos que los del resto de la Comunidad. Sin más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, vamos, por no reiterarme en los argumentos, yo creo que... que se ha explicitado; es cierto que hay una unidad que seguramente sea insuficiente para cubrir toda la población de Soria. Y un poco al hilo de lo que decía el portavoz anterior, que sí que queremos recordar que Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que a día de hoy no tiene una unidad de cuidados paliativos pediátricos, lo cual sería importante. Evidentemente, la población de Castilla y León no es mayoritariamente o no... no hay muchos niños, pero desde luego creemos que es una carencia importante que seguramente debería estar en la Estrategia de Cuidados Paliativos de... de Castilla y León e introducirse en algún momento. Y, simplemente, nuestro voto favorable a la propuesta. Y... y ya está. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Laura Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros, desde el Grupo Popular, también compartimos esta preocupación por promover, por extender, por consolidar las unidades de soporte en cuidados paliativos. Promover, darle más contenido, también extender en todo el territorio y consolidar allí donde... donde existe; algo que compartimos por mucho de lo que se ha dicho aquí. Y, bueno, pues ahí están los informes de la Organización Mundial de la Salud o esos instrumentos de carácter estatal, como el Plan Nacional de Cuidados Paliativos, la Estrategia de Cuidados Paliativos de dos mil siete; o también aquí se ha referido pues la importantísima labor tanto en atención como a la hora de... de dar opinión sobre un tema tan sensible y tan importante como es la Asociación Española contra el Cáncer. Algo que, en definitiva, estos cuidados paliativos tratan de ayudar a las personas con una enfermedad grave a sentirse mejor, simplemente, simplemente eso, y también a hacer más llevadera la enfermedad a su entorno familiar; algo que se puede abordar desde metodologías muy diversas y medios, pues tanto pues por medicamentos, orientación nutricional, fisioterapia, o también tratamientos que pueden incluir asesoramiento, grupos de apoyo, reuniones familiares o remisión a... a profesionales en... en salud mental.

Sí que es... desde la Junta de Castilla y León pues existe un Plan de Cuidados Paliativos 2017-2020; estamos, por lo tanto, en la primera fase de... del desarrollo de este plan. Sí que aquí, en la... en la propia proposición no de ley, pues se ignora o se pasa por alto la existencia de este plan, pero, claro, lógicamente, está presentado dos días después de su aprobación -estamos hablando del veintiséis de junio y del veintiocho de julio... de junio, que es cuando se presenta, de dos mil diecisiete-. Un... un plan que, pues bueno, pues es un modelo asistencial articulado en



torno a la Atención Primaria; es algo que aquí se ha apuntado también la importancia del médico de Atención Primaria, una pieza fundamental, y también, pues cuando estamos hablando de que muchos de estos enfermos pues viven en su domicilio, entonces, por lo tanto, el médico de Atención Primaria pues tiene una función fundamental. Pero también se debe de disponer de ese segundo nivel asistencial, con recursos tanto de expertos como otro tipo de medios, en atención paliativa, que intervendrán en situaciones pues ya de... de mayor complejidad.

Sí que decir que en el período de vigencia del... del plan, dos mil diecisiete-dos mil veinte, se... se ha presupuestado 60 millones de euros, y ya se anunciaba en ese momento, veintiséis de junio de dos mil diecisiete, que en la fase inicial se incorporaría el equipo de... de Soria. ¿Una unidad me dicen? Bueno, pues una unidad es también lo que hay en Burgos.

Y, bueno, pues decir que estamos en esa primera... en esa primera fase, y sí que el propio... la propia redacción de la proposición no de ley, claro, habla de antes de la creación, entonces aquí, cuando se habla de incluir dentro de los Presupuestos una partida para poner en marcha esa unidad, claro, de lo que se parte es de que actualmente esa unidad ya existe desde septiembre de dos mil diecisiete, que la Gerencia Regional de Salud creó una unidad de atención paliativa a domicilio en la provincia de Soria, algo que está formado por... por un facultativo médico y una enfermera que se integran en la unidad hospitalaria de cuidados paliativos, actualmente ubicada en el Hospital Santa Bárbara, del Área de Salud de Soria. La actividad asistencial con atención de pacientes en domicilio comenzó el catorce de noviembre de dos mil diecisiete con apoyo de la atención que prestan los profesionales de los equipos de Atención Primaria a pacientes y familiares con necesidad de cuidados paliativos en situación de complejidad.

Por lo tanto, las circunstancias ahora son distintas a cuando se presentó esta proposición no de ley por parte del Partido Socialista, y entendemos que, en consonancia con la nueva situación, proponemos un... un texto enmendado, que entendemos también que estaría dentro de ese espíritu de... de promover, de extender, de consolidar, en este caso. Y paso a... a leer la propuesta de enmienda, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos para dos mil diecinueve los proyectos necesarios para el mantenimiento de la unidad de soporte en cuidados paliativos domiciliarios en el Área de Salud de Soria".

Por lo tanto, el cambio es, pues en lugar de hablar de dos mil dieciocho, hablar de dos mil diecinueve, en buena lógica, y hablar de mantenimiento, porque es algo que, desde que se presentó esta proposición no de ley hasta ahora, pues es una unidad que ya está creada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Máximo Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Sabía que bajaban las temperaturas, pero después de escucharle a usted me he quedado helado. Me habla de una enmienda de mante-



ner el equipo; es decir, ¿ustedes pensaban deshacerse del equipo? Porque si ustedes me dicen una enmienda para mantener el equipo de paliativos a domicilio, pues la verdad es que me he quedado... O sea, ¿ustedes pensaban en estos Presupuestos, al próximo año, eliminar al equipo? O sea, es una cosa que... que la verdad es que me he quedado... me he quedado completamente helado con... con su enmienda, con la enmienda del... del Partido Popular. Y... y la verdad, usted comparaba, ¿no?, Soria con Burgos, y me ha dicho "en las dos existen unas unidades", pero no me ha hablado de profesionales; dígame cuántos profesionales hay en cada una de las unidades y... y dígame qué... qué extensión y cómo... y cómo trabajan, ¿no?

Y, lógicamente, lógicamente que hay que tener... que hay que tener coordinación con los equipos de Atención Primaria, porque la unidad de atención de paliativos a domicilio se hace cuando el paciente está en los domicilios. Porque ya, si hay... si se trasladan al... al hospital, pues ya hay una unidad de... de paliativos en... en el Complejo Hospitalario de Soria, que, por cierto, ustedes también la... la llevaron de un hospital a otro, no sé si con la intención de cerrar el Hospital Virgen del Mirón; todavía estoy esperando que el consejero venga a comparecer para que explique esa... esa decisión.

Mire, agradecer al... al resto de... de grupos, ¿no?, el apoyo a esta... a esta proposición no de ley, y también, ¿no?, el... el recalcar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto, ¿no?, a paliativos pediátricos, en... en los cuales sería fundamental que estuviera dentro del... dentro del propio... del propio plan.

Y voy a fijar, ¿no?, el texto definitivo de la... de la proposición no de ley, esperando, ¿no?, que se sume el Partido Popular a la misma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar la dotación de personal y medios para promover, extender, consolidar la atención del equipo de soporte domiciliario de cuidados paliativos, incluyendo la partida presupuestaria necesaria en los próximos Presupuestos del año dos mil diecinueve". Creo que... que cumple perfectamente el espíritu que usted ha manifestado, el Partido Popular, y todos los... los portavoces anteriores, así que espero el voto afirmativo de... de todos los grupos. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Ángel Hernández. Pasamos al tercer punto del orden del día, que por parte de la señora secretaria dará lectura del mismo.

PNL/001783

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1783, presentada por las Procuradoras doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Ana María Agudiez Calvo y doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que en el Registro Poblacional de Enfermedades Raras se incluya un apartado específico para las personas que padecen una enfermedad rara aún no diagnosticada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de catorce de diciembre del dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Las enfermedades raras son aquellas que tienen una baja incidencia en la población. Para ser considerada como rara, cada enfermedad específica sólo puede afectar a un número limitado de personas; concretamente, cuando afecta a 5 o menos de 5 de cada 10.000 habitantes. Sin embargo, las patologías poco frecuentes afectan a un gran número de personas, ya que, según la Organización Mundial de la Salud, existen cerca de 7.000 enfermedades raras que afectan al 7 % de la población mundial. En total, se estima que en España existen más de 3.000.000 de personas con enfermedades poco frecuentes.

La Orden de Sanidad 233, del año dos mil trece, creó el fichero automatizado con datos de carácter personal, como... conocido como Registro Poblacional de Enfermedades Raras de Castilla y León. El objeto de este es la recogida de datos y la clasificación de los casos de las enfermedades raras de la población residente y/o que recibe asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En Castilla y León hay 180.000 diagnósticos de enfermedades raras, que corresponden a 170.000 personas; entre un 5 y un 7 % de la población. Se trata a unos 5.000 pacientes al año, de los que entre 1.500 y 2.000 podrían ser niños. La Junta de Castilla y León, a través de la Orden 113, del año dos mil catorce, crea el Registro de Enfermedades Raras de la Comunidad Autónoma, y hay unas 8.000 enfermedades raras catalogadas.

Se puso en marcha un plan para agilizar los diagnósticos, mejorar la formación de los profesionales para identificar las enfermedades, y se intenta poner en marcha una unidad de referencia de diagnóstico avanzado en el Hospital Universitario de Salamanca que trata de establecer un diagnóstico precoz y avanzado en edad pediátrica, con una estructura de red coordinada de Atención Primaria con la Especializada en los casos detectados y diagnosticados.

La puesta en funcionamiento de la unidad de diagnóstico avanzado supone un paso importante en el diagnóstico de los pacientes pediátricos y el posterior abordaje de las enfermedades raras en el adulto, así como de los procesos asistenciales relacionados con el cuidado, soporte y tratamiento de estas enfermedades. Porque tener diagnosticada una enfermedad rara es fundamental para poder proporcionar el tratamiento más adecuado a la persona que la padece.

Pero la especificidad tan... tan minoritaria de las patologías de algunas enfermedades raras existe un importante número de personas que no tienen diagnosticada su enfermedad, lo que les dificulta el acceso a determinados servicios y tratamientos. En este caso, ni siquiera figuran dentro del Registro Poblacional de Enfermedades Raras de Castilla y León puesto que este está elaborado a partir de las enfermedades raras diagnosticadas; no tener diagnosticado el tipo de enfermedad rara que se sufre no significa que no se padezca.



El Consejo Interterritorial aprobó en junio del dos mil nueve la Estrategia de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud. La Estrategia recoge 7 líneas de actuación, que pasan por la prevención y detección precoz de enfermedades raras, la atención sanitaria y sociosanitaria, el impulso a la investigación, formación e información de profesionales y personas afectadas y sus familiares.

En esta línea, el IV Plan de Salud contempla una serie de medidas que contribuyan a avanzar en el mejor conocimiento, atención, coordinación e investigación en las enfermedades poco frecuentes o raras en Castilla y León. El Objetivo General número 21 plantea implantar un modelo de atención para dar una respuesta ordenada y uniforme a las enfermedades poco frecuentes o raras, para lo cual establece una serie de objetivos específicos con una serie de medidas concretas respecto a la prevención, la atención sanitaria integral, así como impulsar la investigación y el conocimiento con la formación de los profesionales y una educación adecuada. Asimismo, la Medida 258 plantea impulsar el Registro de Enfermedades Raras poco frecuentes... enfermedades raras o poco frecuentes en la Comunidad Autónoma. Y la Medida 259 pretende conocer la situación y realizar un mapa de enfermedades raras o poco frecuentes en Castilla y León.

Por lo tanto, el IV Plan de Salud ya plantea, de alguna manera, lo que hoy desde el Grupo Socialista planteamos: conocer la situación ciertamente con el mapa de enfermedades raras o poco frecuentes, e impulsar el Registro de manera que pueda recoger aquellas enfermedades no diagnosticadas aún, precisamente por su dificultad de su diagnóstico, al ser poco frecuente o rara. Un paciente que sufre una de estas enfermedades puede pasar... puede pasar años hasta poder ser diagnosticado, y en algunos casos ni siquiera consiguen averiguar... averiguar cuál es la enfermedad que les afecta. El no tener diagnóstico concreto no significa que no la padezcan y que la enfermedad no les incapacite o no les pueda incapacitar.

Por lo anterior, es necesario que el Registro... en el Registro Poblacional de Enfermedades Raras se incluya un apartado donde se encuentren todas aquellas personas que teniendo una enfermedad rara, aun cuando no se... no se haya diagnosticado de manera específica. Por lo tanto, planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el Registro Poblacional de Enfermedades Raras se incluya un apartado específico donde se encuentren o se encuadren aquellas personas que padecen una enfermedad rara aun cuando no esté diagnosticado de forma específica qué tipo de afección padecen". Esperando que pueda contar con el respaldo de todos los grupos, nada más, señorías, por el momento. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muy brevemente, porque ya la proponente ha explicado suficientemente la situación con respecto al Registro y la situación de los



pacientes con enfermedades raras. Únicamente decir, primero: ¿por qué es importante el que... el que aparezca en un apartado específico? Pues es importante fundamentalmente porque puede tener acceso a servicios o tratamientos que, en caso de no estar recogido, digamos que al final supone una pequeña carrera de obstáculos y mayor tramitación administrativa; con lo cual, esto tiene importancia para que las cosas fluyan. Y este es uno más de los problemas que tienen los pacientes que sufren este tipo de... de enfermedades.

Ya se ha expuesto que... que, si se llaman raras, es justamente porque solamente las padecen, creo que era uno de cada 6.000, no recuerdo ahora... ahora las cifras exactamente, pero, en todo caso, lo padece muy poca gente. Esto quiere decir que no es rentable para los laboratorios el realizar fármacos para combatir este tipo de enfermedades, que, al final, los fármacos que... que obtienen son los que denominan huérfanos. Bueno, pues estos son supercaros.

Y llegamos a otro problema, y es que estas unidades suelen tener un carácter nacional, es decir, que... que en cada uno de las que existen en las diversas Comunidades Autónomas atienden a pacientes de fuera de las Comunidades. Existía el Fondo de Cohesión; el Fondo de Cohesión en su momento desapareció, y es lo que financiaba este tipo de... de medicamentos. Bueno.

En estos momentos nos encontramos con que, bueno, pues la financiación de este tipo de... de medicamentos es más bien compleja, las Comunidades Autónomas intentan no asumir gastos que pudieran corresponder a otras Comunidades Autónomas; bien, el tema de... de la burocracia y los presupuestos que van por delante muchas veces de los pacientes. Por lo tanto, bueno, pues por señalar que efectivamente hay un problema por resolver, hay el... que es la financiación de este tipo de... de medicamentos, que ya digo que son normalmente caros.

También está vinculado a esto otro... otro problema, es que en determinadas ocasiones estos pacientes son tratados con medicamentos que todavía están en fase de ensayo y esto ocasiona un determinado problema, y es que, cuando se ha acabado el ensayo, incluso aunque haya sido favorablemente a... se hayan obtenido resultados favorables, no pueden tener acceso a dicho medicamento hasta... hasta que no ha recibido todos los trámites administrativos correspondientes. Con lo cual, uno de los... de los problemas que se está planteando en estos momentos es precisamente la modificación del decreto de ensayos clínicos. Este es un aspecto marginal de... de la enfermedad, pero, en todo caso, es expresivo de los problemas que tienen este... este tipo de pacientes.

Por eso, si podemos contribuir a facilitarles en alguna pequeña zona, como es el que se queden registrados los datos de su enfermedad, incluso el que no ha sido diagnosticado, y esto puede tener una determinada influencia positiva en la... en cualquier prestación de tratamiento o servicio, naturalmente que somos favorables a que este apartado se recoja. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero que tenemos que decir que nos parece acertado incluir... que se incluya en el registro de la propiedad de enfermedades raras pues un apartado para incluir a las personas que, padeciendo una enfermedad rara... rara, no están diagnosticadas. Por lo tanto, vamos a apoyar, lógicamente, la propuesta de resolución.

Entendemos que es un paso importante -bueno, parte de las cosas que voy a decir ya se han dicho, pero bueno, no creo que no estén de más volverlas a repetir-, es un paso importante porque, a ver, nosotros, que hemos hablado con algunas personas que mantiene... que tienen una enfermedad rara, pero aún no la tienen diagnosticada, la sensación de orfandad, de desasosiego, de... de abandono, del desamparo que tienen es grande, se encuentran como en tierra de nadie, porque... porque no están en ningún sitio y no... y no constan. Por lo cual, nos parece, ya digo, pues bien este paso.

Y es que, además, pues claro, todo... estas personas tienen que sumar este estado en el que se encuentran -el estar, como yo lo defino, en tierra de nadie-, tienen que sumar a la carga ya de que de por sí llevan estos enfermos, que son las... las muchísimas dificultades que tienen para acceder a los tratamientos y a los diagnósticos a pesar de que se ha empezado a trabajar ya para solucionar este tema, pero de que desde Podemos pensamos, desde luego, que queda mucho por avanzar.

Porque todas estas dificultades hay que tener en cuenta que son muy amplias, porque van desde el campo asistencial, educativo y social hasta el formativo y de investigación, y por supuesto, señorías, el económico, el económico también es muy importante.

Conviene tener en cuenta que de estos 3.000.000 que... que padecen alguna enfermedad pues solo el 41 %, el 41 % de personas, accede al tratamiento, y esto creo que conviene tenerlo... tenerlo claro. Y en el tema que nos... que se trata hoy, que es de incluir en el Registro a estas personas, pues es que el diagnóstico se tarda algunas veces entre 5 y 10 años en darles, por eso esa situación para estas personas pues entendemos que es pues muy perjudicial, ¿no? Según las fuentes oficiales, parece que en el Registro hay unas 200 personas afectadas, cerca de 200 personas, pero los propios técnicos dicen que no se sabe de forma exacta porque se necesita trabajar en la validación de los casos para mejorar la especificidad de datos del Registro. O sea, que también hay que avanzar en este tema, en el Registro porque... porque los propios técnicos, ya digo, dicen que no están bien.

La técnica responsable del Registro se ha quejado recientemente de que el sistema de registros es lento, que hay problemas técnicos e informáticos, y está agudizado también por la falta de estabilidad laboral dentro del puesto de técnico del Registro. También se queja de la falta de formación para la... para unificar criterios -creo que esto es muy interesante- cuando los profesionales sanitarios rellenen la información necesaria. Miren, y esto entra directamente con lo que pensamos desde Podemos a este respecto, y es que entendemos que las enfermedades raras se tienen que tratar de... de forma integral y coordinada; si no, estamos perdidos. Y además es porque además en este caso se exige, como he dicho anteriormente, un trabajo multidisciplinar y la coordinación de los diferentes sectores.



Y la Unión Europea, yo he estado viendo documentación al respecto, la Unión Europea es que quiere caminar en este sentido, por lo tanto ampliar los registros y las bases de datos es imprescindible. La Unión Europea, por ejemplo, en el Día Digital 2018, y dentro del objetivo de vincular el acceso a bases de datos de genómica en todo el espacio europeo, la Comisión Europea se ha marcado avanzar en las... en investigación de las enfermedades raras para compartir datos para personalizar la asistencia sanitaria; creemos que es fundamental.

Y además piensan que creen que es necesario dar respuesta a las dificultades de los pacientes de enfermedades raras, y muy especialmente a los que aún continúan sin diagnóstico. Entendemos, entonces, que... que, claro, hay que empezar por lo menos que estén... estén registrados porque, si no, ya digo, no existen. En este... en este sentido, la Unión Europea también quiere que se empiece a trabajar en la... también en garantizar de forma más efectiva la... la protección de datos y también en a ver si se pueden crear unas guías clínicas que unifiquen todos estos... estos criterios, que, como he dicho, pues están... se quejan desde el Registro que no hay unificación de... de criterios.

Mire, en muchísimas ocasiones hemos hablado de... de la mercantilización de la salud, de que se ha... la salud se ha convertido más en un bien del mercado, y que está sometido al dinero, en definitiva. Y creo que precisamente en este... en ese tema que hoy tratamos, el tema de las enfermedades raras, es donde más se evidencia este tipo de... de cuestiones. Ahora mismo estamos sometidos en muchos casos, porque lógicamente al ser pocas las personas, muchas en general, pero pocas las... las personas que tienen estas 8.000 enfermedades raras, pues no es negocio para las grandes farmacéuticas, ¿y qué hay?, pues hay una gran opacidad, no hay transparencia en el coste de la investigación, porque está demostrado que el coste de muchos medicamentos está inflado desorbitadamente por las multinacionales farmacéuticas, como os he dicho.

Mire, esto no son palabras de Podemos, el... el propio consejero de Sanidad, pues en unas declaraciones que ha hecho, que he leído -y no recuerdo ahora cuál es la fuente, pero que lo ha... lo ha dicho-, apunta a que se necesita más transparencia por parte de las compañías farmacéuticas para saber cuáles son los costes y los retornos de la incorporación de nuevos tratamientos. Por lo cual, ya digo, hasta el propio consejero reconoce lo que estamos diciendo.

Mire, lo cierto es que la financiación... por eso apuntaba yo que el aspecto económico no es secundario, respecto a lo que decía el señor Mitadiel de qué pasa con esos enfermos que se someten a ensayos clínicos para la investigación de... de tratamientos, y luego, cuando acaban los ensayos clínicos, nadie les sigue aportando ese tratamiento, que en muchas ocasiones parece que les iba... que les iba bien. Pues bueno, nosotros lo que entendemos que hace falta es... lo que hace falta es financiación, porque en muchas ocasiones... -y creo que en esta, como he dicho anteriormente, se evidencia clarísimamente- que en muchas ocasiones existen planes, que los lees y son impecables, existen, pues... pues ya digo, comisiones que indican las... las líneas de actuación indicadas, pero, miren, si no hay financiación para... para enfrentarnos, para abordar este tipo de enfermedades, pues estamos perdidos. Y eso queríamos dejarlo claro.

Por otra parte, ahora mismo la Comisión... la Comisión Europea pues ha... ha elogiado el plan integral que se ha puesto en la Comunidad de Murcia, porque entiende



que esto es como tendríamos que trabajar y hacia la dirección donde deberíamos de ir para el abordaje de estas enfermedades. Por lo cual, no está mal decirlo aquí, ¿no?, por si nos puede servir para... para, bueno, pues para... para que se trate esto de forma integral, porque entendemos que puede haber buenas... bueno, buenos propósitos, y de hecho algunos se están poniendo, pero entendemos que no hay una cuestión integrada, no se... se está trabajando de forma integrada, por lo cual, pues esto es un paso más, que, como he dicho, por eso lo vamos a apoyar, pero entendemos que se tiene que seguir trabajando todavía mucho más para que esto sea de forma generaliza... generalizada, compartida y coordinada, porque, si no, estas personas todavía se van a, bueno, pues van a estar como... o van a acabar todavía en esa triste soledad que yo decía al principio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, presidenta. Ya siento no estar del todo de acuerdo. Bueno, y no estar de acuerdo contigo, Ana María, me produce dolor, ¿eh?, ¿vale? Bien, aquí se han hecho muchas consideraciones, algunas, bueno, pues fuera un poco digamos que del tema del contexto del que... lo que nos ocupa, ¿no?, sobre si lo malas que son las multinacionales, lo malos que son algunos funcionarios o que no están preparados, algunas cosas muy extrañas. Yo no sé si... no sé si se investiga sobre temas de enfermedades raras y se avanza mucho en el tema medicinal y clínico en Venezuela más que... más que en Europa.

Aparte de todas esas consideraciones, mira, el... el tema de... de establecer una fórmula de inclusión de sospecha, creemos que de casos, en algún... en un cuestionario y en una... en un catálogo digamos que de enfermedades raras, no deja de ser un poco incluso pernicioso, ¿no?, porque ahora mismo, que se está trabajando en la inclusión, en ver cómo se desarrolla ese Catálogo de Enfermedades Raras de acuerdo con el CIE-10, que ya incluye, bueno, pues todo lo que existe, el dejar flecos de no sé qué forma le vamos a apuntar, si por uno de los síntomas o por un... o por el nombre y apellidos de quien lo padece, pues me parece un poco difícil de hacer. Y, es más, la propia Federación Española de... de Enfermedades Raras ni siquiera digamos que lo aconseja el que se esté trabajando eso cuando todavía no está consolidado el propio sistema. Ni el Instituto de Salud Carlos III, que es el que lleva la... el Registro nacional lo hace. Es más, hay una propuesta de ley de Podemos ahora mismo en el Congreso donde se habla del tema de... de enfermedades raras que en ningún caso contempla este asunto que aquí se propone todavía, por inmaduro, ¿no?

Yo no sé qué es... por qué se pide el aquí... el hacer aquí algo que es complejo, que una cosa es decir que yo quiero hacer alguna cosa y es... y otra cosa es cómo puedo hacerlo, y cómo puede servir eso para mejorar el sistema. Y, por lo tanto, no nos parece ahora mismo oportuno que eso se meta a saco en algo que todavía está empezando digamos que a funcionar, y que todavía no está en... en sus mejores momentos. Si no me... si no hay alguna otra cuestión, nosotros votaremos en contra. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor procurador Juan Jesús Blanco Muñiz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra de nuevo la señora procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, muchas gracias a los grupos por el apoyo y por el respaldo. Y ya lamento que el Grupo Popular no... no respalde una iniciativa que solo pretende mejorar el sistema. Dice que no entiende en qué mejora el sistema; pues mejora el sistema en sí mismo en cuanto a la base de datos, a la información que puedan aportar todas estas personas, y mejora la vida y la calidad de vida de todas estas personas, así como de los profesionales.

¿En qué sentido lo mejora? Es evidente que si una... si una persona no tiene diagnóstico y tarda años en tener un diagnóstico, es porque el diagnóstico no está fácil, y si no está fácil es porque está afectado de una enfermedad rara o poco frecuente de difícil diagnóstico. Yo entiendo que los profesionales sanitarios evidentemente diagnostican una enfermedad con... con 4 pruebas diagnósticas que... que le aplican, pero claro, cuando a un paciente tardan meses, años, y a veces ni siquiera llegan a conseguir diagnosticar la enfermedad que padece, es evidente que estamos ante una enfermedad rara o al menos una enfermedad poco frecuente.

Por tanto, el que puedan acceder a este catálogo, que puedan estar en este Registro, no tiene más que beneficios en cuanto a la información del propio paciente: de saber qué tiene; que hay otras personas que puedan estar en su misma situación, que pueden tener sus mismos síntomas; en cuanto a facilidad de asociacionismo y de puesta en común de información y de conocimiento de todos aquellos que están en una misma situación que él, que solo lo sabe si están incluidos en el Registro, en el catálogo, si no, es imposible poder acceder. Esa soledad, ese abandono que en muchas... en muchos casos sienten es porque es imposible poder contactar con alguien que tenga tus mismos síntomas, porque es una incidencia mínima la que tienen.

Pero también les permite acceder a investigación, procesos de investigación, poder acceder a posibles tratamientos; en muchos casos, es cierto, son ensayos clínicos que, bueno, ante la desesperación, en muchos casos se prestan para... para someterse a estos ensayos, que pueden dar buen resultado, malo, pero, si no están en el catálogo... Incluso poder acceder a servicios especializados. Estamos hablando de la unidad de referencia, por ejemplo, en niños, ahora mismo en Salamanca, que se está poniendo en marcha; bueno, pues si el niño no está incluido en el catálogo, no se le puede diagnosticar como que padece una enfermedad rara o poco frecuente, difícil va a ir... difícilmente puede asistir a unidad especializada de tratamiento de enfermedades raras o poco frecuentes, o sea, difícilmente puede acceder. Pueden acceder a medicamentos que de otra manera no tienen acceso, en fin, una serie de tratamientos que solo les va a beneficiar en todos los sentidos, ¿no?, en todos los sentidos.

Pero también a los profesionales en cuanto a la hora de planificar sus estudios respecto al catálogo, a la incidencia de las patologías, el intercambio de información entre los propios profesionales. Quiero decir, esto beneficia a todo el mundo: a los



pacientes, beneficia a los profesionales, y desde luego beneficia a la sociedad en cuanto al avance de... en todos los sentidos.

Entonces, esta es la única razón por la que planteamos esta necesidad, porque se encuentran en una situación de absoluto abandono, o sea, años y años sin llegar a tener un diagnóstico, y un peregrinaje sin poder acceder en muchos casos a las unidades especializadas en las que pueden ser atendidos de manera más... más concreta y más puntual.

Lamento, por tanto, que... que vayan a votar en contra, porque es una demanda de... de las personas que padecen estas enfermedades, y es una demanda que antes o después, desde luego, se solventará, porque el que no tengas diagnóstico no significa que no tengas la enfermedad. Y muchas veces la falta de diagnóstico lo que te hace es crearte una serie de problemas que en una enfermedad normal, que en una patología normal, y con una incidencia normal, no... no afecta de manera tan negativa como afecta a estas personas que no tienen un diagnóstico, porque cuando tienen un diagnóstico la cosa cambia, por muy rara y extraña que sea la enfermedad, o poco frecuente; pero, cuando no tienen diagnóstico, el... el peregrinaje y la falta de recursos a las que se someten, y la soledad y la falta de contacto con el resto de personas que pueden estar en su misma situación, pues les hace, muchas veces, empeorar la propia enfermedad precisamente por la falta de diagnóstico y la falta de un tratamiento concreto y específico para estos pacientes.

Por tanto, ya lamentamos que desde el Grupo Socialista... lamentamos el Grupo Socialista que el Partido Popular no... no apoye y no respalde esta iniciativa. Y, bueno, lo que el Grupo Podemos haya podido plantear nos parecerá bien, pero vamos, no es la línea que está planteando en este momento el Grupo Socialista. Y ya lamentamos este rechazo y este... esta falta de respaldo del Grupo Popular. Nada más, presidente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña. Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por parte de la señora secretaria, nos dará lectura del mismo.

PNL/002062

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Proposición No de Ley 2062, presentada por los Procuradores don Félix Díaz Romero, doña Laura Domínguez Arroyo y doña Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a iniciar los trámites para la construcción del nuevo Centro de Salud de El Burgo de Osma incluyendo en los presupuestos de dos mil diecinueve las partidas presupuestarias oportunas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de dieciocho de mayo del dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Félix Díez Romero por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero, dar los buenos días a todos los procuradores y procuradoras de esta Comisión de Sanidad, que tengo el honor hoy de participar en la misma. Y, bueno, esta iniciativa, como tantas otras historias, como tantas otras iniciativas que traen los grupos de la Oposición a esta Cámara, pues es una historia o una iniciativa que tiene sus raíces en años atrás, en años de promesas incumplidas, pero que, al ser una historia, sigue siendo una historia vieja, desde luego, pero tiene un componente nuevo, como nuevo es la construcción de este centro de salud.

Esta iniciativa, como ya digo, tiene... o tiene sus raíces en una demanda de la sociedad civil. Estos procuradores del Grupo Parlamentario Podemos recibíamos, allá por el mes de... de abril del año pasado, una... una llamada por parte de compañeros, de militantes, de simpatizantes de este grupo político en El Burgo de Osma, en el que nos informaban sobre la iniciativa de la construcción de un centro de salud, largamente prometida por el Partido Popular, que incluso ha estado presupuestada, que... etcétera, ha estado licitada durante ejercicios anteriores, etcétera.

Allí nos desplazábamos en mayo de ese ejercicio... en mayo de ese mismo año para conocer las demandas de la ciudadanía, hacíamos un acto abierto al público, y en el cual la problemática era recurrente: una falta de espacio en el centro de salud de El Burgo de Osma, y la posibilidad de... ante la falta de espacio, de realizar uno nuevo.

Desde nuestro grupo político queremos remarcar, desde luego, nuestra apuesta por una vertebración del territorio y por los servicios públicos como garantía para evitar la despoblación en el medio rural, y desde luego creemos que esta iniciativa sobre la construcción de un centro de salud en El Burgo de Osma encaja perfectamente con dichos principios.

Por poner en antecedentes a los señores procuradores, diré que dentro del I Plan de Infraestructuras Sanitarias -que era desde el dos mil dos, cuando se... se transmitieron las transferencias a Comunidad Autónoma, hasta el dos mil diez- se contemplaba la construcción de un nuevo centro de salud en El Burgo de Osma, en la provincia de Soria. Un nuevo centro de salud que iba a dar servicio a una zona básica de salud que... que comprendía, y comprende, los municipios de Blacos, Burgo de Osma, Caracena, Carrascosa de Abajo, Ciudad de Osma, Fresno de Caracena, Gormaz, Navafría de Ucero, Quintanas de Gormaz, Rioseco de Soria, Torreblacos, Ucero, Valdemaluque, Valdenebro y Villanueva de Gormaz. Sin embargo, esta infraestructura, por diversos avatares del destino, desde luego ha sido una de esas promesas incumplidas en las que la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, nos tiene acostumbrados durante los últimos años.

El Ayuntamiento del Burgo de Osma ya en su momento cedió un solar para la construcción de este nuevo centro de salud, que en aquel momento se consideró adecuado y adaptado a las características funcionales que debía presentar un centro de salud, y además dicho centro de salud ha figurado, como ya dije anteriormente, en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León no en un ejercicio presupuestario, sino da la casualidad de que en varios ejercicios presupuestarios. Uno de esos centros de salud fantasma que la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Sanidad, viene presupuestando en los últimos años y que, como el Hospital de



Aranda, como diversos otros centros de salud de la provincia de Burgos, de la provincia de Valladolid, de la provincia de León, pues desde luego no se han ejecutado.

Este centro de salud da la particularidad de que estuvo licitado, se licitó por 304.549 euros, y el plazo para la presentación de ofertas finalizó el diecisiete de mayo de dos mil once; es decir, se... se licitó justo antes de las elecciones de mayo de dos mil once, pero, una vez pasadas las elecciones, como tantas otras cosas, esa licitación se la llevó el viento, como la mayoría absoluta del Partido Popular pasó por allí, por El Burgo de Osma, y desde luego no se hizo el centro de salud, se siguen teniendo los mismos problemas de espacio, y, desde luego, los vecinos siguen demandándolo.

En dicha licitación se estimaba que la construcción del nuevo centro de salud tendría un coste total entre 3,4... entre 3,5 y 4 millones de euros -creo que eran 3.723.275 euros-, y que debía solventar las carencias del actual centro de salud, que, como ya... que, repito, era un inmueble que no es adecuado para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población del área básica de salud. Actualmente, no solo el inmueble, también existe un problema, como en tantas otras zonas de Castilla y León, con la ausencia de facultativos pues que puedan cubrir las necesidades asistenciales de la población, habiéndose reducido pues, desde luego, las... las frecuencias horarias en las cuales la gente de... sobre todo de los pueblos de alrededor de El Burgo de Osma pueden acudir a su médico de cabecera.

En diciembre de dos mil diecisiete, el alcalde de la localidad, procurador en las Cortes también de Castilla y León, se reunía con el consejero de Sanidad, el señor Sáez Aguado, y le arrancaba un compromiso; un compromiso por el cual la Consejería de Sanidad en próximos meses adaptaría el plan funcional del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma, y, una vez redactado el proyecto de construcción, se pudieran iniciar las obras en dos mil diecinueve.

Ha habido diversas preguntas del Grupo Parlamentario Socialista también relativas a este hecho; a nosotros nos consta que de momento el plan funcional, salvo que alguien diga lo contrario, no está o está en un cajón, pero no le conocemos. Y nuestro grupo político, tomando la palabra al consejero de la Junta de Castilla y León, y en aras de garantizar que otra vez más las palabras no se las llevara el viento y que se materialicen en hechos concretos, presentamos una propuesta de resolución bastante clara y sencilla, con dos puntos. El primer punto: iniciar, a la mayor brevedad posible, los trámites oportunos para la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma; y el punto dos, que se incluyera, tal y como se comprometió el consejero de Sanidad con el alcalde, para el año dos mil diecinueve las partidas presupuestarias oportunas para permitir que las obras se inicien en dicho año.

Esperando un ánimo de... con el ánimo de que haya un consenso sobre esta iniciativa, puesto que es una iniciativa que todos los grupos presentes en Soria están o se han manifestado a favor de la misma, pues esperamos las respuestas de los diferentes grupos parlamentarios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Félix Díez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Con tremenda brevedad, vamos a... a apoyar la proposición porque El Burgo de Osma, además de ser el pueblo más bonito de España, merece, efectivamente, el centro de salud, tal y como ha definido esta... esta iniciativa. Estamos de acuerdo con el análisis que se hace de las necesidades y de la descripción de los hechos en torno a esta reivindicación, y por lo tanto el voto de Izquierda Unida-Equo será favorable a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Sarrión. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. También muy brevemente, porque la necesidad ya viene suficientemente determinada por el hecho de que fue incluido en el Plan de Inversiones del 2002-2010. El ponente ha hecho referencia a que incluso llegó a estar licitado la redacción del proyecto; que en diciembre del año pasado el consejero prometió la realización del... del centro, y incluso llegó a decir que en los próximos meses, entendiéndose que esto correspondería a los meses de este año, se adaptaría el plan funcional y que las obras se podrían iniciar en el año dos mil diecinueve.

Dicho todo esto, pues parece evidente que desde el dos mil dos, o anterior, que se decidió que el centro de salud de El Burgo de Osma era manifiestamente mejorable, no creo que se haya cambiado mucho la situación, en todo caso, muy probablemente, tenemos un edificio mucho más envejecido, las necesidades de espacio no han disminuido, y por lo tanto, bueno, pues hay que apoyarlo.

Y además deseo que... o deseamos que tenga más suerte que otros muchos proyectos, porque, sin ánimo de ser exhaustivo, y pensando que lo mismo se me ha escapado alguna licitación en el BOCYL, pues de los proyectos de este año no he visto nada ni de Cuéllar, ni de Villalpando, ni de Villaquilambre, ni de Arévalo segunda fase, ni del Zurguén, ni de Aguilar de Campoo, ni de Segovia IV, ni de Ponferrada II, ni de... ni de Cebreros, ni de Venta de Baños; eso sí, he visto muchas noticias periodística, pero en el Boletín, que son las noticias que me gustan, de esas no he visto... no he visto ninguna. Se me puede haber despistado.

Entonces, espero que El Burgo de Osma pueda iniciar la construcción de un nuevo centro en el año dos mil diecinueve, y que esto no sea, una vez más, dada su historia y la de otros muchos centros de salud de la Comunidad, la del Guadiana, la de que aparece y reaparece en períodos preelectorales. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Hernández Martínez.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y, señor Díez, usted ha tenido una tremenda suerte, en 146 días ha podido debatir sobre el centro de salud de El Burgo de Osma en esta Cámara; el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley el pasado nueve de marzo del año dos mil dieciséis con este mismo destino, el centro de salud de El Burgo de Osma. Han pasado 936 días sin debatir este centro de salud, así que usted ha tenido una... una grandísima suerte; ya me dirá cómo lo hace, ¿no?, para... para traer los... estos asuntos a la Cámara. Y recordar que en esa misma fecha, que de esa misma fecha también el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley para el centro de salud Soria Norte; que yo creo que el señor... el señor Mitadiel se lo ha dejado en el listado de... de obras pendientes, pero también tenemos una proposición no de ley con respecto a ese centro de salud, que también estaba comprometido en el I... en el I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Como usted, ¿no?, ha relatado, señor... señor Díez, el pasado trece de diciembre salió una... una noticia en el portal de comunicación de la Junta de Castilla y León en la que se veía una... una foto del... del señor consejero con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y dos parlamentarios sorianos -uno de ellos, a la par, alcalde de El Burgo de Osma- en el que anunciaban, en ese mismo portal de comunicación de la Junta -vuelvo a recalcar-, no de... de ningún grupo parlamentario, que el... que el señor consejero trasladaba al alcalde el compromiso de iniciar los trabajos necesarios para alcanzar el objetivo de construcción del nuevo centro de salud, que se iniciasen las obras en el año dos mil diecinueve: "a lo largo de los próximos meses se adaptará el plan funcional".

El Grupo Parlamentario Socialista ha realizado preguntas para saber cómo va la adaptación de ese... de ese plan. Como bien ha dicho el señor Díez, el doce de febrero del dos mil dieciocho el señor Sáez Aguado contestó: "En los próximos meses se adaptará el plan funcional del centro de salud de El Burgo de Osma para que, una vez redactado el proyecto de construcción, puedan iniciarse las obras en dos mil diecinueve. En función del contenido de ese proyecto, se consignarán los créditos presupuestarios necesarios para iniciar las obras de construcción en dos mil diecinueve".

El mismo consejero, el pasado once de mayo del dos mil dieciocho, a otra... a otra pregunta para conocer qué es lo que había evolucionado, contesta: "La Consejería ha iniciado los trabajos de adaptación del plan funcional del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma, expediente previo y preceptivo a la contratación del proyecto de construcción".

El pasado veintidós de... de mayo, una nueva pregunta para conocer cuál es el estado del plan funcional de El Burgo de Osma, el propio consejero: "Como ya les informamos en la contestación a la pregunta parlamentaria, a la anterior, de once de mayo, la Consejería de Sanidad ha iniciado los trabajos de adaptación del plan funcional del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma, expediente previo y preceptivo a la contratación del proyecto de construcción. El plan funcional anterior fue aprobado el diecinueve de mayo del dos mil diez, y la adaptación pretende recoger las necesidades asistenciales actualizadas de la zona básica de salud". Veremos a ver qué es lo que contesta a la siguiente pregunta de este... de este grupo parlamentario, pero, por lo que vemos, que desde el compromiso, ¿no?, de... de finales del



año pasado, dos mil diecisiete, a... a hoy, uno de... a uno de octubre, no tenemos constancia, ¿no?, de que el plan funcional esté... esté acabado.

Y podemos vivir en esta Comisión un nuevo engaño masivo por parte del... del Partido Popular, porque probablemente, ¿no?, intenten buscar a través de... de una enmienda un compromiso, que puede pasar como en el Hospital Santa Bárbara de Soria, donde se dijo de acabar las obras en la presente legislatura, y, desgraciadamente, hace dos semanas se resolvió la licitación de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara; una PNL aprobada en esta misma Comisión de... de Sanidad.

De todas maneras, vamos a intentar, ¿no?, el... el llegar a un acuerdo concreto con este centro de salud, y por ello le voy a... le voy a hacer una enmienda *in voce* para sustituir su... su primer punto de la... de la proposición no de ley; una enmienda, que lo que... lo que intenta la enmienda es concretar un poquito más tanto plazos como... como trámites. Esa... esa enmienda es sustituir su punto 1 por el que le voy a decir a continuación, que sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a finalizar el plan funcional y a licitar la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de... de El Burgo de Osma antes de finalizar el año dos mil dieciocho". El segundo punto seguiría igual que... que usted lo ha planteado. Y con eso lo que conseguiríamos es que se pudiera hacer el... se pudiera construir y se pudiera iniciar las obras en el año dos mil diecinueve, como ya comprometió el... el consejero. Esperando, ¿no?, que acepte esta... esta enmienda, y agradeciéndole, ¿no?, que traiga este... este tema, que a nosotros nos ha costado casi 1.000 días.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Ángel Hernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El centro de salud del... de El Burgo de Osma pues es una infraestructura demandada desde hace años por un sencillo motivo: como muy bien ha dicho el proponente, ya estaba incorporado al I Plan de Infraestructuras 2002-2010 de la Junta de Castilla y León; en dos mil diez se aprueba el... el plan funcional y se inicia la licitación del proyecto; el quince de abril del dos mil once se publica en el BOCYL la licitación de los trabajos de redacción del proyecto; y, hete aquí, que ocurre lo siguiente, que es que la ruina traída a nuestra Nación, a España, por el Partido Socialista en el poder, cuando se iba a ser nuestro país el campeón de la *Champions League* financiera, cuando estábamos... en fin, que era todo una maravilla, y a poco nos tienen que intervenir, pues, obviamente, nuestra Comunidad no fue ajena a esa crisis. Nuestra Comunidad, de una manera responsable, se centró en la prestación de los servicios y tuvo que paralizar cualquier tipo de inversión, porque había dinero o para prestar los servicios básicos o para hacer obras, y, obviamente, pues, cuando hay que elegir entre una cosa y otra, una Administración responsable, como es la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, pues hizo lo que tenía que hacer, que es la prestación de servicios. De ahí, máxime en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con gran dispersión de población, y máxime en una provincia como Soria, que qué les voy a contar yo de la dispersión de población que tiene, pero que tiene 343 consultorios locales a lo largo



de la geografía soriana para prestar los servicios, que es un tercio más... es un tercio de lo que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía. Lo digo por el modelo a comparar a veces que se plantea en esta Cámara por parte de... del Partido Socialista y del Partido Popular respecto a Comunidades gobernadas por ambos... por sendos partidos, perdón.

Eso es el motivo de por qué ese centro de salud no está construido en la actualidad, y no podemos ponerle... no nos podemos poner ver la venda para no verlo, y eso es así, ¿eh? Nadie duda de que ahora se está en condiciones de afrontarlo, y yo le puedo decir, de informarles, qué está previsto hacer en ese centro de salud. El programa funcional contempla una zona de consultas con nueve consultas de medicina general, ocho de enfermería, una consulta de pediatría, una consulta de enfermería pediátrica y una consulta polivalente; una sala técnica de curas y una sala de procedimientos técnicos; una unidad de psicoprofilaxis obstétrica con sala de usos múltiples y consulta de matrona; una unidad de rehabilitación, con sala de cinesiterapia y consulta de fisioterapeuta; una sala de extracción de muestras y laboratorio; una sala de radiodiagnóstico; una unidad de salud bucodental con consulta de odontostomatología; una zona de atención continuada, con dos salas de emergencias y una sala de curas, y un box de observación; una zona de apoyo administrativo y archivo; biblioteca, sala de reuniones y área de coordinación; servicio oficial veterinario... veterinario y farmacéutico, con cinco despachos de veterinarios, cinco despachos de farmacéuticos, sala de reuniones y zona de procesado de muestras.

Bueno, este... este centro de salud, que, como digo, va a contar en el próximo ejercicio con consignación presupuestaria, tal y como se acordó en una reunión a la que se ha referido el... el señor proponente, el señor Díez, y a la que se ha referido también el portavoz del Grupo Socialista; en esa reunión estuvo presente el consejero, el Grupo Popular y el alcalde de la localidad, a la sazón procurador en estas Cortes, compañero nuestro, que tengo que decir que no será por que no lo ha reivindicado en... la construcción de este centro a lo largo de esta legislatura. Otra cosa... otra cosa es que se hagan alharacas; algunos se centran en hacer preguntas para poder tener un currículum de... muy alto, ¿no?, de... de preguntas registradas, ¿no?, de... de cara a poco más que a tener inflado, digamos, el cuentakilómetros de las preguntas en esta Cámara; y otras personas, como es el alcalde de El Burgo de Osma y el grupo al que pertenecemos, el Grupo Popular, al que pertenezco, perdón, o que pertenecemos tanto el alcalde de El Burgo de Osma como yo, pues nos hemos dedicado a trabajar, a lo mejor de una manera más... más discreta o con menos alharacas, pero yo creo que más efectiva.

Y en esa reunión y en esa foto -la que usted se refería, que aquí la tengo [el orador muestra una imagen]- está... [murmillos] ... está el señor De la Hoz, portavoz del Grupo Popular, el señor consejero... -bueno, puede enmarcar usted, si me deja de interrumpir, señor Hernández, enmárquese el doctorado *cum laude* de su... del presidente, o, perdón, del secretario general de su partido, ¿eh?, enmarque... enmárquese ese título, porque yo ya me preocuparé de enmarcar las fotos que a mí me gustan-. Aquí, en esta foto, están el señor De la hoz, portavoz del Grupo Popular... [murmillos] ... el señor consejero... -que no me interrumpa, por favor, yo he sido educado escuchándole. Veo que usted se pone muy nervioso- el señor consejero de Sanidad, el señor Jesús Alonso, alcalde de El Burgo de Osma y procurador, y el que suscribe. El señor Díaz... perdón, Díez -que me ocurre muchas veces, discúlpeme-,



el señor Díez, en la exposición de motivos, habla de esa reunión, y desde el Grupo Popular no tenemos ningún pero a las cosas que pide el señor Díez en su propuesta de resolución. Pero, para ser mucho más consecuentes con la realidad, con esa reunión a la que se ha referido él en la exposición de motivos, y que así consta en ella, permítame que le haga la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar, a la mayor brevedad, los trámites oportunos para la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma". Segundo: "Incluir para el año dos mil diecinueve las partidas presupuestarias oportunas que permitan que las obras se inicien en dicho año -y añadimos para darle, digo, coherencia a la realidad, incluso a su exposición de motivos-, tal y como se acordó en la reunión mantenida por el consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León y el alcalde de El Burgo de Osma en diciembre de dos mil diecisiete".

Como verá, señor Díez, para ser más asépticos, no hago mención en absoluto a la presencia de mi grupo parlamentario, lo dejo en una reunión simplemente institucional entre el consejero y el alcalde, y yo creo que, como usted también lo plantea en la exposición de motivos, creo que podrá aceptarme la enmienda.

Respecto al... al punto 2, yo tengo que decir -en alusión a alguna cosa que he oído respecto a otra enmienda que se planteó desde el Grupo Socialista-, hombre, pues incluir partidas presupuestarias en el año dos mil diecinueve que permitan que las obras se inicien en dicho año, pues yo creo ahí ya va claramente implícito pues que todos los trámites previos tienen que estar previamente, ¿no? Pues, por lo tanto, yo... yo lo único que hago, señor Díez, es... es añadir... o sea, es su texto, y añadimos, desde el Grupo Popular "tal y como se acordó en la reunión a la que he hecho referencia". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Pedro Antonio Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidenta. Voy a intentar ir respondiendo a la... a los diferentes grupos políticos, y desde luego fijar posición. Decirle al señor Sarrión Andaluz, de... de Izquierda Unida, que desde luego comparto que El Burgo de Osma es uno de los pueblos, si no el más bonito, uno de los pueblos más bonitos de España. Sé que su familia tiene raíces allí y que, desde luego, usted siempre que ha podido hablar de El Burgo de Osma lo ha hecho, y muy bien, en esta Cámara.

Respecto al señor Mitadiel Martínez, es verdad que nosotros también tenemos esa famosa lista de los proyectos de... bueno, de los proyectos sociales prioritarios de la Junta de Castilla y León y de esos centros de salud, que aparecen mucho en los periódicos y poco en el BOCYL, y desde luego nos preocupa porque estamos ya a uno de octubre y parece difícil que, un año más, vuelvan a encontrar acomodo en ese Boletín Oficial de Castilla y León, y, desde luego, eso es una mala noticia, pero sobre todo para los habitantes de esos... de esos municipios. Esperemos que este no sea como el Guadiana, y, vista la defensa que ha hecho el señor Heras Jiménez de dicho proyecto, pues esperamos que se pueda materializar lo antes posible.



Respecto al Partido Socialista y al señor Hernández Martínez, pues decirle que sí, que hemos tenido desde luego suerte en que una de esta... esta proposición se haya incluido aquí –con otras no tenemos tanta suerte, desde luego–, y, bueno, esto depende... depende un poco, desde luego, de la Mesa de la propia Comisión, en la cual recuerdo que Podemos no está en ninguna de las Mesas de estas Cortes de Castilla y León, y que, desde luego, para mi grupo político adolece de que no estén ni Podemos ni Ciudadanos ni el Grupo Mixto en ninguna Mesa de una falta de voluntad democrática manifiesta por parte del bipartidismo que durante treinta y pico años lleva gobernando Castilla y León.

Y, desde luego, tengo que reconocer que el PSOE es un partido, desde luego, con mucha historia, y desde luego con mucho pasado, también presente, etcétera. Me sorprende también que... que, desde luego, teniendo también un procurador de El Burgo de Osma tanto el Partido Popular y el Partido Socialista, pues no estén en esta Comisión, pero bueno, supongo que también, desde luego, que como somos un Parlamento no profesional, pues es evidente que... que tienen sus respectivas obligaciones laborales y lo comprendo perfectamente.

Coincido con usted en que esto es un poco como aquello que decía el señor Groucho “de la parte contratante de la primera parte...”, etcétera, cuando usted ha hecho su exposición de motivos y pues... pues es que desde luego ha sido un poco así. No voy a entrar en... en por qué sucedió o por qué no se construyó, etcéteras; es... le reconozco al señor Heras Jiménez que, desde luego, en el año dos mil once la situación económica era muy muy mala en este país. Yo no voy a entrar si la ruina la trajo un Gobierno o la trajo unas políticas concretas; para mi grupo político, desde luego, la trajeron unas políticas concretas, que fueron unas políticas especulativas en materia de vivienda, anteponiendo, desde luego, la vivienda como negocio a la vivienda como derecho, tal y como recoge la propia Constitución Española; y un modelo especulativo y económico de... de pies de barro que condujo a España a un modelo económico no dependiente de la industria y dependiente en... en exceso de un sector servicios y del sector de la construcción, que luego se vio que era muy débil.

Y respecto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Heras Jiménez, yo, desde luego, le tengo que reconocer que desde luego en Castilla y León existen muchísimos consultorios locales, y, tal y como ha puesto de manifiesto, pues probablemente seamos la Comunidad con mayores consultorios locales de toda España, pero es que, antes de las transferencias que el Gobierno central hizo a esta Comunidad Autónoma en el año dos mil, también era así. Entonces, yo creo que atribuir este hecho al Gobierno del Partido Popular pues, desde luego, bajo mi punto de vista, no se compadece con la realidad, porque hasta el año dos mil hubo catorce años de Gobierno socialista y, que yo recuerde, cuatro años del Gobierno del Partido Popular, también gobernó la UCD, etcétera, por lo tanto creo que es un mérito que nos debemos arrojar todos los españoles.

Respecto a lo que nos ha detallado del plan funcional, pues podemos ver –y... y lo tengo que decir, que... desde luego, con satisfacción– que el plan funcional, si no está hecho, pues le falta muy poco, porque usted nos ha detallado varios puntos del plan funcional, o no... no en vano es usted del partido que sustenta al Gobierno. Yo, desde luego, en eso de arrojarme la responsabilidad o colgarme la medalla, pues yo creo que la medalla, más allá de que nos la... se la cuelgue el PP, el PSOE, Pode-



mos, etcétera, se la tienen que colgar los habitantes de El Burgo de Osma, que al final es quien lo va... quien van a disfrutar de este nuevo centro de salud, si es que llega a materializarse. Parece ser, por su intervención, que es muy fácil que se llegue a materializar, o también puede ser que, como dice el señor Mitadiel Martínez, sea como el Guadiana y aparezca o no aparezca en período electoral o no.

Respecto a la propuesta de resolución, cuando hablamos de “Iniciar –en el punto 1-, a la mayor brevedad, los trámites oportunos para la construcción del nuevo centro de salud de El Burgo de Osma”, con respecto a la iniciativa planteada por el... por el Grupo Socialista y el señor Hernández Martínez, de que... nos han hecho una enmienda... una enmienda de sustitución que ponga “finalizar el plan funcional y licitar antes de que termine el año dos mil dieciocho”, nosotros, en principio, no estamos en contra de la enmienda que nos ha planteado, pero sí que, desde luego, quedando tres meses, y si, en vez en dos mil dieciocho, está el... pues yo qué sé, el diez de enero de dos mil diecinueve, pues tampoco nos... en este caso, nos iba a importar en exceso. Y si es por eso por lo que no se puede aprobar la iniciativa, pues lamento decirle que... pues que no vamos a poder aceptar la enmienda, aunque, desde luego, nos parece que podía proceder en este caso, pero sí que, por lo que ha detallado el procurador del Grupo Parlamentario Popular, parece ser que el plan funcional está, y probablemente en la próxima contestación... [murmullos] ... probablemente, en la propia contestación que les hagan pues estará.

Nosotros nos quedamos con el punto 2, que al final es el punto que yo creo que marca un poco que se pueda llevar a cabo la iniciativa. Y la marca, ¿por qué? Porque, además de incluir para el año dos mil diecinueve las partidas presupuestarias oportunas que permitan que las obras se inicien en dicho año, habla de, evidentemente, permitir que las obras se inicien en dicho año; si las obras se inician en dos mil diecinueve, evidentemente tiene que haber un plan funcional y tiene que estar licitado, incluso adjudicado, de otra manera no podría suceder.

Sí que es verdad que tenemos una mala experiencia, y lo ha detallado el proponente, y ellos tienen una mala experiencia con respecto a iniciativas que han planteado, que han contado con el apoyo del Grupo Popular y que luego parece ser que no se van a materializar en esta legislatura –y ha hablado usted del Hospital de Soria-. Este grupo parlamentario también tiene otras experiencias con respecto a otras infraestructuras con pactos con el Partido Popular que luego no se están materializando, pero esperemos que en el año dos mil diecinueve el Ejecutivo, es decir, el encargado de llevar a cabo la acción de esta legislativa, materializarla, pues sea otro, de otro color político, y, en este caso, esta propuesta de resolución, si queda aprobada aquí, otro color político la pueda llevar a cabo en el ejercicio dos mil diecinueve, aunque sea con unos Presupuestos que no sean lo de ese color político. Por lo tanto, le emplazo a que, a partir de junio del año dos mil diecinueve, podamos trabajar juntos para llevar a cabo y materializar esta iniciativa.

Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, y leemos la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, iniciar, a la mayor brevedad, los trámites oportunos para la construcción del nuevo centro de salud de Burgo de Osma; y dos, incluir para el año dos mil diecinueve las partidas presupuestarias oportunas que permitan que las obras se inicien en dicho año, tal y como se acordó en la reunión mantenida por el consejero de Sanidad, Sáez Aguado, con el alcalde de El Burgo de Osma, Alonso... señor Jesús Alonso Romero”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Bien. Muchas gracias, señor procurador don Félix Díez. Concluidos los debates... Perdón, ¿quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍN:

Sí. Únicamente decir que el... que el Grupo Parlamentario Socialista va... va a apoyar, aunque no haya aceptado nuestra... nuestra enmienda. Y, ojalá hubiéramos empezado a trabajar juntos ya con esta... con esta PNL y haberla consensuado.

Votaciones PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Bien. Pues vamos a someter a votación las cuatro PNL que se han debatido en esta Comisión.

PNL/001464

En primer lugar, pasamos a la primera de ellas, en la que es la Proposición No de Ley presentada por los señores procuradores doña Belén Rosado Diego y don José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un plan de mejora en el sistema de alimentación de pacientes de centros hospitalarios gestionados por el Sacyl, que incluya la eliminación de alimentos elaborados con aceite de palma, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 274, del dieciséis de mayo del dos mil diecisiete.

¿Votos a favor? Pues de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de... esta proposición no de ley debatida.

PNL/001561

Pasamos al segundo punto del orden del día, en el que se ha debatido la Proposición No de Ley 1561, presentado por los procuradores don Ángel Hernández, doña Virginia Barcones y doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta de Castilla y León de incluir en los próximos presupuestos para dos mil dieciocho la instauración de una unidad paliativa a domicilio en la ciudad de... en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 307, de cuatro de agosto de dos mil diecisiete.

¿Votos a favor? Pues, de los dieciocho votos emitidos, los... los dieciocho han sido a favor. No ha habido ninguno en contra. Ni ninguna abstención. En consecuencia, también queda aprobada dicha proposición no de ley.

PNL/001783

En el tercer punto del orden del día, tenemos la PNL presentada por los señores procuradores doña Ana María de la Peña, doña Ana María Agudiez y doña María



Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta que en el Registro Poblacional de Enfermedades Raras se incluya un apartado específico para las personas que padecen una enfermedad rara aún no diagnosticada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, del catorce de diciembre del dos mil diecisiete.

Por lo tanto, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bueno, pues de los dieciocho votos emitidos, nueve han sido a favor. Nueve en contra. Y, habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someterlo de nuevo, dicha iniciativa parlamentaria, a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? ¿No? Bueno, pues no siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Habiéndose... Bueno, pues de los dieciocho votos emitidos, nueve han sido a favor. Nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

PNL/002062

Pasamos al cuarto punto del orden del día, en el que... la Proposición No de Ley presentada, 2062, por los procuradores don Félix Díez Romero, doña Laura Domínguez Arroyo y doña Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta de Castilla y León, bueno, a iniciar los trámites para la construcción de un nuevo centro de salud en El Burgo de Osma, incluyendo en los Presupuestos del dos mil diecinueve las partidas presupuestarias oportunas, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, del catorce de mayo del dos mil dieciocho.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguno. Abstenciones, tampoco. Pues de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. Por lo tanto queda aprobada también esta proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].